



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. EXP-UNC:52095/2013 y 55696/2013

VISTO:

los certificados expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en los que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, del Sr. DARIO QUIROGA desde el 09 de septiembre al 07 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto 366/2006;

que la Directora del Museo de Antropología toma conocimiento de estas actuaciones;

que el Área Personal informa que el Sr. Quiroga se desempeña en un cargo 366/6 del Agrupamiento Administrativo en el Museo de Antropología de esta Facultad y que no registra antecedentes de licencia con cargo al artículo mencionado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELDVE

ARTICULO. 1º. CONCEDER licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, al Sr. **DARIO QUIROGA**, legajo 40863, en el cargo 366/6 del Agrupamiento Administrativo del Museo de Antropología de esta Facultad, desde el 09 de septiembre al 07 de noviembre de 2013.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 NOV 2013

RESOLUCIÓN N°: 1471

a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES